

Bienes que se subastan

1. Finca registral número 22.398, tomo 661, libro 215, folio 96 del Registro de la Propiedad de Vinarós, del tipo: Paso. Situación: Boveral o Saldona. Superficie del terreno: 137 metros 22 decímetros cuadrados, con un valor sin considerar las cargas de 350.000 pesetas.

2. Finca registral número 22.284, tomo 652, libro 213, folio 225 del Registro de la Propiedad de Vinarós, del tipo: Parcela. Situación: Boveral o Saldona. Superficie del terreno: 167 metros 62 decímetros cuadrados, con un valor sin considerar las cargas de 450.000 pesetas.

3. Finca registral número 26.010, tomo 794, libro 256, folio 95 del Registro de la Propiedad de Vinarós, del tipo: Local. Situación: Boveral f-1. Superficie edificada: 120 metros cuadrados, con un valor sin considerar las cargas de 8.000.000 de pesetas.

4. Una sesentava parte indivisa de la finca registral número 10.472, tomo 802, libro 258, folio 79 del Registro de la Propiedad de Vinarós, con un valor, sin considerar las cargas, de 400.000 pesetas.

5. Finca registral número 28.258, tomo 923, libro 305, folio 1 del Registro de la Propiedad de Vinarós. Tipo: Rústica. Situación: Boverals. Superficie del terreno: 796 metros 50 decímetros cuadrados, con un valor, sin considerar las cargas, de 1.200.000 pesetas.

6. Turismo matrícula CS-6037-P, marca «Seat», modelo Marbella, con un valor, sin considerar las cargas de 45.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y fijación de un ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de los Juzgados de Vinarós, y sirviendo, asimismo, de notificación a las partes, expido el presente en Castellón a 15 de julio de 1999.—La Juez sustituta.—El Secretario.—32.459.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don José Ramón Soriano Soriano, Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en esta Sección Primera se sigue rollo de Sala número 19/1997, dimanante del sumario número 2/1997 del Juzgado de Instrucción número 4 de San Vicente del Raspeig, seguido por delito contra la salud pública, contra los procesados Fany Cruz Suárez y dos más, se ha dictado lo siguiente:

«Audiencia Provincial de Alicante, Sección Primera, Requisitoria. Fany Cruz Suárez, natural de Cali (Colombia), nacida el 29 de junio de 1965, hija de Mario y de Ana María, con pasaporte número 31.938.162 y siendo su último domicilio conocido en Madrid, calle Escalona, número 84, segundo C, comparecerá en el término de diez días ante esta Sala a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha del día de hoy, dictado en el rollo de Sala número 19/97, dimanante del sumario número 2/97 del Juzgado de Instrucción número

4 de San Vicente del Raspeig, seguido por delito contra la salud pública, y comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada rebelde.»

Dado en Alicante a 21 de mayo de 1999.—El Presidente, José Ramón Soriano Soriano.—La Secretaria.—30.822-F.

Juzgados civiles

Por el presente y en las diligencias previas incoadas con el número 1/1990 sobre un delito de robo, se cita y llama al imputado don Fernando Fajardo Salguero, con documento nacional de identidad número 40.313.201, hijo de José y de Antonio, natural de Girona, nacido el día 19 de mayo de 1966, con último domicilio conocido en la calle Roura, número 2, bajos, primero, de la localidad de Girona, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca insertada en este boletín oficial, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en la calle Santa Clara, sin número, de Arenys de Mar (Barcelona), pues así lo tengo acordado en el procedimiento de referencia, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Arenys de Mar, 1 de julio de 1999.—La Juez.—El Secretario.—30.815-F.

Juzgados civiles

Causa: Juicio oral número 179/1998.
Delito: Estafa.
Juzgado de lo Penal de Ferrol.

Datos del acusado

Nombre y apellidos: Eduardo Javier Valenzuela Suárez. Documento nacional de identidad: 5.213.010. Naturaleza: Madrid. Fecha de nacimiento: 8 de julio de 1955. Nombres de los padres: Lorenzo y Carmen. Profesión: No consta. Último domicilio conocido: Calle Fernán González, 77, tercer derecha, Madrid.

Dicho acusado comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de lo Penal de Ferrol, a fin de practicar diligencias, con apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se ordena y encarga a las autoridades y fuerzas de seguridad del Estado a sus órdenes la busca y captura del referido acusado y su ingreso en el Centro Penitenciario correspondiente a disposición de este Juzgado.

Ferrol, 9 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.778-F.

Juzgados civiles

Causa: Juicio oral número 271/97.
Delito: Robo.
Juzgado de lo Penal de Ferrol.

Datos del acusado

Nombre y apellidos: Joaquín Trejo Torres. Documento nacional de identidad: 34.097.656. Naturaleza: Gestona (Guipúzcoa). Fecha de nacimiento: 13 de agosto de 1960. Nombres de los padres: Isidro y Joaquina. Profesión: No consta. Último domicilio conocido: Calle Camino Viejo de San Vicente, 18, Badajoz.

Dicho acusado comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de lo Penal de Ferrol, a fin de practicar diligencias, con apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se ordena y encarga a las autoridades y fuerzas de seguridad del Estado a sus órdenes la busca y captura del referido acusado y su ingreso en el Centro Penitenciario correspondiente a disposición de este Juzgado.

Ferrol, 16 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.782-F.

Juzgados civiles

Nombre y apellidos del imputado: Francisco Rubiales Vidal. De estado no consta, de profesión no consta, hijo de José y de Carmen, natural de Jerez. Fecha de nacimiento: 14 de julio de 1955. Domiciliado últimamente en Puerta de Sevilla, 25, procesado por apropiación indebida, en causa diligencias previas 440/1999, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de practicar diligencias y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Jerez de la Frontera, 18 de junio de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—30.787-F.

Juzgados civiles

Nombre y apellidos del imputado: Antonio Garrido Fernández. De estado no consta, de profesión no consta, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Jerez. Fecha de nacimiento: 2 de mayo de 1979. Domiciliado últimamente en carretera de El Calvario, parcela 11, Jerez de la Frontera, procesado por robo, en causa procedimiento abreviado 170/98, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de practicar diligencias y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Jerez de la Frontera, 18 de junio de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—30.792-F.

Juzgados civiles

Nombre y apellidos del imputado: Antonio Garrido Fernández. De estado no consta, de profesión no consta, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Jerez. Fecha de nacimiento: 2 de mayo de 1979. Domiciliado últimamente en carretera de El Calvario, parcela 11, Jerez de la Frontera, procesado por robo, en causa diligencias previas 104/98, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de practicar diligencias y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Jerez de la Frontera, 18 de junio de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—30.791-F.

Juzgados civiles

Daniel Tadeo Fernández Aguilar, nacido en Caracas (Venezuela), el día 22 de noviembre de 1977, hijo de Luis y de Nelly, con último domicilio conocido en Las Matas, calle Velázquez, 24, de la localidad de Las Rozas, del cual se ausentó sin dejar señas, imputado en el procedimiento abreviado 136/97-M, comparecerá, dentro del término de diez